



Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales*
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel . 0387 4255477-5472-5465
 República Argentina



2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 218.13

EXPTE. N° 6328/13

Salta, 01 AGO 2013

VISTO: La presentación efectuada por autoridades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, Cres. Oscar Arturo Briones y Dante Daniel Amador, Presidente y Secretario, respectivamente, mediante la cual elevan para la aprobación el dictado del Curso de Actualización y Posgrado “INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS NACIONALES Y LOCALES – LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL”, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N° 35/12 se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Mutua suscripto entre el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta y la Universidad Nacional de Salta.

Que por Resolución Rectoral N° 36/12 se aprueba el Protocolo para el dictado de cursos de actualización y posgrado suscripto entre la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Que en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12 se desarrollará en forma conjunta el Curso de Posgrado denominado: “INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS NACIONALES Y LOCALES – LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL”.

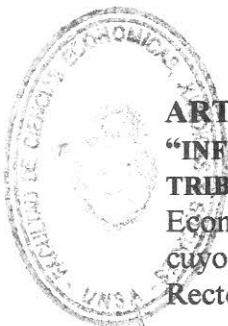
Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria emitió dictamen que obra a foja 113 a 114, en el expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/13 de fecha 25/06/13 resolvió aprobar el dictamen de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
 JURIDICAS Y SOCIALES
 RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Aprobar el dictado del Curso de Actualización y Posgrado denominado: “INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS NACIONALES Y LOCALES – LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL”, organizado en forma conjunta por la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, cuyos lineamientos obran en el ANEXO I de la presente, en el marco de la Resolución Rectoral N° 36/12.



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,

Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta

Tel . 0387 4255477-5472-5465

República Argentina



2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813

ARTICULO 2.- Designar al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke, en carácter de Director del Curso de Posgrado “INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS NACIONALES Y LOCALES – LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL”, y a la Mg. Hermosita Egüez, como Coordinadora General del referido Curso.

ARTÍCULO 3º.- Designar a los profesionales detallados a continuación, en carácter de docentes a cargo del dictado del Curso de Actualización y Posgrado “INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS NACIONALES Y LOCALES – LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL”:

Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke

Dr. Jorge Héctor Damarco

Mg. Hermosinda Egüez

Mg. Daniel Guillermo Pérez

Abog. Ignacio M. Pampliega

Abog. Cintia Pamela Calletti

Esp. Karina Verónica Simesen de Bielke

Abog. Marta Elsa Nercellas

ARTICULO 4º.- Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Costos para el desarrollo del curso de Posgrado “INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS NACIONALES Y LOCALES – LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL”, que como **ANEXO II**, forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO 5º.- Hágase saber al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta, al Departamento de Posgrado de esta Unidad Académica, al Cr. Sergio Armando Simesen de Bielke y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

cilm/ggl

A

Cr. AZUCENA SANCHEZ DE CHIOZZI
Secretaría Académica y de Investigación



[Firma manuscrita]

Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO



Universidad Nacional de Salta
*Facultad de Ciencias Económicas,
 Jurídicas y Sociales*
 Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
 Tel . 0387 4255477-5472-5465
 República Argentina



2013 Año del Bicentenario
 de la Asamblea General
 Constituyente de 1813

RES- CD-ECO 218.13
 EXPTE. N° 6328/13
 ANEXO I

CURSO DE ACTUALIZACION Y POSGRADO

**INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS NACIONALES Y LOCALES – LEY
 PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL**

ORGANIZADO POR: Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta

Año: 2013 **Cantidad de Horas:** 56 horas

Director: Sergio Armando Simesen de Bielke

Coordinación General: Hermosinda Eguez

Docentes del curso:

Dr. (Abog.) Jorge Héctor Damarco

Dr. (Abog.) Ignacio Pampliega

Dra. (Abog.) Marta Nercellas

Drr. (Abog.) Daniel Guillermo Pérez

Dra. (Abog.) Verónica Simesen de Bielke

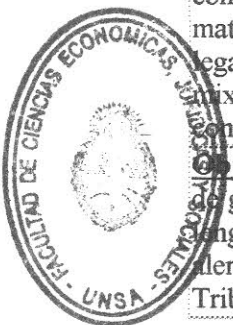
Dra. (Abog.) Pamela Calletti

Dra. (CPN y MG) Hermosinda Eguez

Dr. (CPN) Sergio Armando Simesen de Bielke

Fundamentación: cubrir la necesidad generalizada de actualizar la jurisprudencia y doctrina en el campo de lo penal-tributario, tanto en el sentido de la materia penal-contravencional (infracciones y sanciones por incumplimientos tributarios) como en la materia penal propiamente dicha (delitos tributarios y sus penas); repasar los conceptos legales y reglamentarios en vigencia; discutir casos de jurisprudencia en grupos de trabajo mixtos (profesionales en Ciencias Económicas y del Derecho), todo ello para reforzar el concepto de campo interdisciplinario que se asigna a la materia objeto del Curso.

Objetivos: Alcanzar un grado importante de especialización en la materia penal-tributaria de gran importancia actual por las reformas normativas recientemente operadas, adoptar el lenguaje jurídico-penal aplicable mediante la comprensión conceptual de la materia y alertar sobre los profundos cambios en las modernas orientaciones del Derecho Penal Tributario.



H. J. Eguez



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel. 0387 4255477-5472-5465
República Argentina



2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813

Programa del Curso:

La programación se divide en 5 (cinco) módulos, según el siguiente programa analítico con sus respectivos docentes (o disertantes) y fechas de dictado, con su distribución horaria:

1° Módulo (8 horas):

Docente: Dr. (Abog.) JORGE HÉCTOR DAMARCO – Buenos Aires

El ilícito tributario: teorías sobre la naturaleza jurídica; posición de la CSJN. Principios constitucionales aplicables al Derecho Penal Tributario: desarrollo. Principios del Derecho Penal Común aplicables al Derecho Penal Tributario: desarrollo. Apartamientos especiales del Derecho Penal Tributario: desarrollo.

Teoría del delito: análisis. Dolo y culpa: dolo directo, indirecto y eventual, culpa con representación: análisis.

Jurisprudencia nacional y extranjera.

2° Módulo (8 horas):

Docentes: Dr. (CPN) SERGIO A. SIMESSEN DE BIELKE y Dra. (CPN Y Mg.) HERMOSINDA EGUEZ - Locales

Infracciones y sanciones en la ley 11.683. Análisis de los tipos relacionados con incumplimientos de deberes formales. Infracciones materiales: análisis de los tipos. Jurisprudencia.

3° Módulo (8 horas):

Docente: Dr. (Abog. y CPN) DANIEL G. PÉREZ – Buenos Aires

Procedimiento para la aplicación de sanciones en la ley 11.683. Sujetos responsables de las infracciones y sanciones. Sumario: concepto y fines. Reducción y exención de sanciones. Procedimientos recursivos: análisis. Vías procesales utilizables hasta la CSJN. Jurisprudencia

Infracciones y sanciones aplicables a los Recursos de la Seguridad Social. Vías recursivas: administrativas y judiciales. Solve et repete: estado de la cuestión. Jurisprudencia.

4° Módulo – Primera parte (8 horas):

Docente: Dr. (Abog.) IGNACIO PAMPLIEGA – Buenos Aires

Criminalización de los ilícitos tributarios y previsionales. Análisis de cada uno de los tipos



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales
Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel . 0387 4255477-5472-5465
República Argentina



2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813

relacionados con delitos tributarios y delitos previsionales. Jurisprudencia.

4° Módulo – Segunda parte (8 horas):

Docente: Dra. (Abog.) MARTA NERCELLAS – Buenos Aires

Ley Penal tributaria y previsional. Delitos comunes: desarrollo. Responsabilidad personas jurídicas. Participación de profesionales, concurrencia y asociación ilícita: desarrollo. Regularización espontánea, formulación de denuncia, efectos: desarrollo. Jurisprudencia.

5° Módulo – Primera parte (8 horas):

Docentes: Dr. (CPN) SERGIO A. SIMESEN DE BIELKE (Profesor Titular Derecho Tributario en F. Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Salta) y Dra. (Abog. Espec. en Tributación) VERÓNICA SIMESEN DE BIELKE - Locales

Infracciones y sanciones en el Código Fiscal de Salta. Análisis de cada uno de los tipos relacionados con incumplimientos de deberes formales y materiales. Presentación espontánea. Recargos en Impuesto de Sellos. Responsables de las infracciones. Reducción de sanciones. Jurisprudencia local.

5° Módulo – Segunda parte (8 horas):

Docentes: (Dr. (CPN) SERGIO A. SIMESEN DE BIELKE y Dra. (Abog. Espec. Derecho Administrativo y Carrera de Posgrado Derecho Tributario cursada, tesis en trámite) PAMELA CALLETTI - Locales

Procedimiento de aplicación de sanciones en el C. Fiscal de Salta. Vías recursivas: administrativas y judiciales. Jurisprudencia.

Ley Penal Tributaria: su aplicación a nivel local; aspectos controvertidos. Organización del sistema represivo: denuncia, investigación, juicio. Jurisprudencia.

Fechas de las 7 (siete) sesiones:

Inicio: Viernes 28 (de 18 á 22 hs.) y Sábado 29 de JUNIO (de 9 á 13 hs.)

Desarrollo semana por media:

2^a Sesión: Viernes 26 y Sábado 27 de JULIO (Ídem horarios)

3^a Sesión: Viernes 23 y Sábado 24 de AGOSTO (Ídem horarios)

4^a Sesión: Viernes 6 y Sábado 7 de SEPTIEMBRE (Ídem horarios)

5^a Sesión: Viernes 27 y Sábado 28 de SEPTIEMBRE (Ídem horarios)



[Firma manuscrita]



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel. 0387 4255477-5472-5465
República Argentina

2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813

6ª. Sesión: Viernes 18 y Sábado 19 de OCTUBRE (Ídem horarios)

7ª. Sesión: Viernes 15 y Sábado 16 de NOVIEMBRE (Ídem horarios)

EVALUACIÓN FINAL ESCRITA

Viernes 13 de DICIEMBRE: 18 hs.

Cupo Mínimo de participantes:

En base al presupuesto adjunto, debe ser de 30 inscriptos como mínimo para iniciar el curso.

Certificación: Emitida por Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la UNSa y el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Salta.

Las certificaciones podrán ser:

- a) Cursado de los módulos
- b) Aprobación del curso mediante evaluación global (escrita).





Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Avda. Bolivia N° 5.150 - (4.400) Salta
Tel. 0387 4255477-5472-5465
República Argentina



2013 Año del Bicentenario
de la Asamblea General
Constituyente de 1813

RES. CD-ECO N° 218.13
EXPTE. N° 6328/13
ANEXO II

Presupuesto de Ingresos y Costos

Curso de Posgrado INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS NACIONALES
Y LOCALES - LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL
Director: Cr. Sergio Armando SIMESSEN DE BIELKE

I) COSTOS FIJOS

Concepto	Unidades	Unitario \$	Total \$
Honorarios dictado de clases	56	441	\$ 24.696,00
IVA sobre Honorarios			\$ 5.186,16
Honorarios Dirección (IVA incluido)			\$ 8.470,00
Viajes, Viáticos y Estadía			
Disertante Modulo I - Damarco			\$ 5.000,00
Disertante Modulo III - Perez			\$ 5.000,00
Disertante modulo IV - 1ra P - Dr Pampliega			\$ 5.000,00
Disertante modulo IV - 2da P - Dra.Nercellas			\$ 5.000,00
Material para los Asistentes			\$ 4.050,00
Costos atención de refrigerios			\$ 10.125,00
Gastos varios e imprevistos			\$ 3.000,00
Total de Costos Fijos			\$ 75.527,16

II) INGRESOS NETOS DEL CURSO

Valor del curso: \$ 3.500,00
Valor de cada sesión \$ 500

Módulos	Alumnos	Ingresos \$
Asistentes Sesiones 1 a 5	30	\$ 75.000,00
Asistentes Sesiones 6 y 7	25	\$ 25.000,00
Total a Recaudar		\$ 100.000,00
menos: Participación de la Facultad	10%	-\$ 10.000,00
Total Neto a Recaudar		\$ 90.000,00

III) RESUMEN FINAL

Ingresos Brutos Previstos	\$ 100.000,00
Participación Facultad (10%)	-\$ 10.000,00
Costos Fijos	-\$ 75.527,16
Superávit Previsto	\$ 14.472,84



[Firma manuscrita]

